

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-0141-2013**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD**

Victoria, Tamaulipas, 1 de noviembre de 2013.

TSANDA ITSI GALLEGOS GARCIA.:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a través del formato electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

“Por medio del presente, me permito solicitar la información sobre el número de laudos dictados en el periodo de enero a octubre del 2013”.(Sic).


En relación a lo anterior, se le informa que en la dirección electrónica: <http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp> usted encontrara la relación de las resoluciones dictadas por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, respectivas al periodo indicado en su solicitud.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no ésta conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que usted tuvo conocimiento de esta respuesta. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y agradecemos de antemano la observación realizada.

ATENTAMENTE



**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**